



Adherido a la CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA

Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ contacto.cut.aragon@gmail.com @CutAragon

🌐 www.cutaragon.org Infocut Zaragoza

Apuntes del sindicato CUT, sobre lo acontecido hoy en el comité de empresa:

En primer lugar, Sattrra en solitario, convoca una huelga desde el día 18 de julio, hasta el 31 de agosto para conductores e inspectores.

Ningún sindicato la ha apoyado: UGT, CCOO y CSIF han votado en contra y CUT nos hemos abstenido. Entendemos que los paros motivados por los cuadros de marcha, tal cual dice Sattrra, es cuestión de conciencia los conductores. Sabemos cómo tenemos que conducir, y a qué velocidad tenemos que hacerlo, por lo que dudamos de que lleven estos paros a cabo. La historia se repite, ya que hace un tiempo, hicieron lo mismo y se buscaron una excusa para retirarlos antes de convocarlos.

En otro punto de CUT hemos presentado un listado muy amplio de incumplimientos de la ley por parte de la empresa, sobre incumplimiento del convenio colectivo de las resoluciones de la Inspección de trabajo, de la normativa sobre información y participación de los representantes sindicales, por todo ello, hemos planteado que, para evitar que la empresa siga haciendo de su capa ensayo y obligarle a cumplir la legislación vigente y el convenio Colectivo, hemos propuesto paros parciales, desde el día 5 al 12 de julio, ambos inclusive, para conductores y taller.

Los conductores harían paros de las doce a las quince horas y de las 21 a las 24 horas. El taller haría paros las dos primeras horas por turno, haríamos una asamblea el 29 de junio y un referéndum el día 30 de junio. En función de los resultados en próximo pleno extraordinario u Ordinario, plantearíamos nuevas medidas.

Todos los sindicatos han estado en contra, se ha sometido a votación y ha habido: 4 votos SÍ (pertenecientes al sindicato CUT) y 13 votos en contra (resto de sindicatos) por lo cual no se ha aprobado.

Otro punto importante es que CUT hemos solicitado una reunión de la Comisión de investigación de la Comisión de Igualdad, por la denuncia que presentó un trabajador contra varios trabajadores que le estaban acosando y que además uno de ellos le amenazó de muerte. Sattrra se ha negado a ello y se ha tenido que

someter a votación con este resultado: a favor de que se reúna la comisión de investigación 9 votos (pertenecientes a CUT, CCOO, UGT y CSIF) y 7 votos en contra (Sattra).

También hay que destacar que una de las propuestas que ha presentado CUT, sobre enviar escrito a la dirección de la ITV preguntándole cómo es posible que autobuses que han pasado recientemente la inspección técnica de vehículos, estén con chivatos encendidos continuamente, que no funciona el monitor de descenso de viajeros, etc.

Se ha tenido que votar nuevamente y solo ha contado con los cuatro votos de los vocales que hoy han asistido por parte de CUT, el resto de vocales han votado en contra.

No podemos dejar de lado que hoy el presidente del comité de empresa, con sus actuaciones, ha demostrado que desconoce el convenio en su artículo 43 sobre los descansos y además se ha negado a que se reúna la Comisión paritaria para conocer como la empresa, va a aplicar el descanso adicional, producto de la reducción de jornada. Tras un reñido debate finalmente se ha aprobado por unanimidad, hacer la solicitud.

Otro tema que ha traído mucha cola ha sido la uniformidad es un tema que hemos presentado CUT, sobre los polos. Los firmantes del convenio reconocen que los polos que les entregaron a los miembros del Comité, con anterioridad a la firma del convenio, eran de mejor calidad que los que están dando ahora, hasta tal punto que el propio presidente de Comité de Empresa les ha llamado “polos de mierda”.

Una vez más, constatamos que se ha firmado un convenio ambiguo, donde a la empresa le da cancha para hacer lo que quiera y como quiera.

Tampoco podemos dejar de lado, que UGT ha planteado una comisión paritaria para interpretar a cuánto tiene que ascender la hora que se percibe por haber ido a votar. CUT le hemos dicho que la Comisión paritaria son para interpretar los artículos del convenio donde haya dudas de aplicación y en nuestro convenio no tenemos regulado nada sobre cuánto dinero se tiene que percibir por ir a votar. Tras otro debate, finalmente UGT ha afectado nuestra sugerencia y se ha aprobado solicitar reunión con la empresa al respecto.